

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 8.174/2010

D^a Miryam Palacios Criado, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 159/2010 a instancia de la parte actora D^a. Carmen María Ramírez Ruiz y Rafael Francisco Ruiz Luna contra Micromen Import-Export S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Rectifico el fallo de la sentencia en cuanto a la cantidad que le corresponde recibir a D. Rafael Francisco Ruiz Luna, siendo esta la de 7.761,6 €, manteniéndose dicha resolución en todo lo demás.

Y para que sirva de notificación al demandado Micromen Import-Export S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de julio de 2010.-La Secretaria Judicial, firma ilegible.